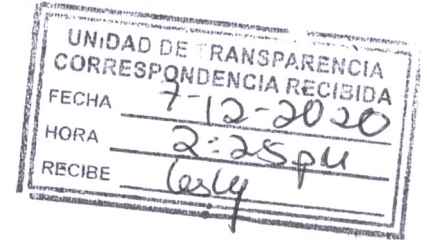


Tegucigalpa, M.D.C.  
07 de diciembre del 2020

OFICIO No. 2227-SG-2020

**LICENCIADA  
LESLY BARAHONA VIVAS  
UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
SU OFICINA**



Distinguida Licenciada Barahona:

Sirva la presente para saludarle y desearle éxitos en sus funciones diarias.

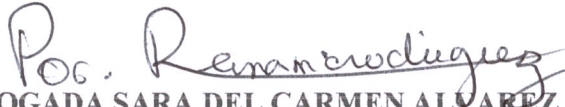
En atención al Oficio No.645-UT-2020 de fecha 26 de noviembre de 2020, se remite Informe Mensual de los Acuerdos Ministeriales de diferentes tipos de Acciones de Personal y Contratos de Servicios Profesionales y Técnicos del mes de **NOVIEMBRE** del año 2020, no se han elaborado Acuerdos de Convenios e Acuerdos de Contratación de Servicios varios como ser Limpieza, Seguridad, Arrendamiento entre otros.

No.	Descripción	Fecha de emisión	Acuerdo Ministerial	Efectividad	Dependencia
1.	Autorizar Servicio Social Ad-honorem	27 de noviembre del 2020	<b>2855-2020</b>	12 de octubre del 2020 al 11 de octubre del 2021	Región Metropolitana de Tegucigalpa
2.	Nombramiento	26 de noviembre del 2020	<b>2848-2020</b>	02 de enero del 2020	Hospital San Felipe
3.	Cesantía	19 de noviembre del 2020	<b>2691-2020</b>	01 de octubre del 2020	Hospital Mario Catarino Rivas
4.	Reintegro	26 de noviembre del 2020	<b>2818-2020</b>	02 de septiembre del 2020	Hospital San Isidro
5.	Defunción	26 de noviembre del 2020	<b>2806-2020</b>	11 de abril del 2020	Región Metropolitana de Tegucigalpa
6.	Licencia no Remunerada	26 de noviembre del 2020	<b>2816-2020</b>	06 de mayo del 2020 hasta el 05 de mayo del 2021	Actividades Centrales

7.	Prorroga de Nombramiento Interino	26 de noviembre del 2020	<b>2847-2020</b>	01 de julio del 2020 hasta el 31 de diciembre del 2020	Hospital Atlántida
8.	Cesantía	30 de noviembre del 2020	<b>2894-2020</b>	01 de noviembre del 2020	Departamental de Atlántida
9.	Prorroga de Nombramiento Interino	30 de noviembre del 2020	<b>2903-2020</b>	01 de julio del 2020 hasta el 31 de diciembre del 2020	Instituto Nacional del Tórax
10	Cesantía	03 de noviembre del 2020	<b>2288-2020</b>	07 de octubre del 2020	Hospital San Felipe

Se adjunta copia de los Acuerdos Ministeriales antes descritos.

Atentamente,

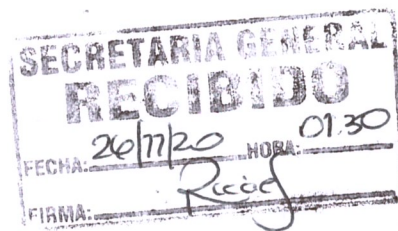
  
ABOGADA SARA DEL CARMEN ALVAREZ SANCHEZ  
SECRETARIA GENERAL



Cc. Archivo  
RC/

Tegucigalpa MDC, 26 de noviembre, 2020

Abogada  
Sara Del Carmen Álvarez  
**Secretaría General**  
Su oficina



Estimada abogada Álvarez:

Respetuosamente solicito y con el propósito de actualizar el Portal de Transparencia y de cumplir con el Artículo 13 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública nos brinde la siguiente información de **noviembre, 2020**.

1. Remitir copia de los **ACUERDOS MINISTERIALES, CONVENIOS Y CONTRATACIONES** emitidos el mes de noviembre de 2020. (Departamento de Acuerdos).
2. **REMITIR COPIA DE LAS RESOLUCIONES EMITIDAS EN EL MES DE NOVIEMBRE, 2020**

Las copias de los acuerdos ministeriales, decretos ejecutivos y resoluciones firmes deberán de ser enviados también en un cuadro institucional que contenga:

- a. Totalidad de acuerdos ministeriales, decretos ejecutivos y resoluciones.
- b. Fecha que se dictó la acción.
- c. El numero correlativo.
- d. Una breve descripción del contenido.

Las copias de los convenios y contrataciones deberán de ser enviadas en un cuadro institucional que contenga como mínimo:

- I. La unidad administrativa que celebros el contrato (entidad de adquisiciones)
- II. Detalles de Contacto Entidad de Adquisiciones
- III. El procedimiento de adquisición y contratación
- IV. Tipo de contrato
- V. Número de firmas licitantes

- VI. Estimación del costo
- VII. Entidad administradora del contrato
- VIII. Títulos del contrato
- IX. Firmas del contrato
- X. El nombre de la persona física o denominación o razón social de la persona jurídica a la cual se asignó el contrato.
- XI. La fecha de inicio y duración, objeto, monto y plazo del cumplimiento del contrato.
- XII. Los convenios de modificación a los contratos, en su caso precisando los elementos señalados en los incisos anteriores.
- XIII. **Cláusula de Integridad** (Expresar si los contratos tienen cláusulas de integridad que obliguen a los particulares a observar reglas de conducta ética en todo proceso)

Conforme a lo solicitado, se deberá entregar a más tardar el **jueves 03 de diciembre, 2020**, al correo electrónico [transparencia.saludhn@gmail.com](mailto:transparencia.saludhn@gmail.com). Fundamento la presente solicitud en los principios de máxima publicidad y los Lineamientos para Verificación de Información Pública en Portales de Transparencia de la Administración Pública Centralizada y Descentralizada (Acuerdo No. SO-027-2015, 13 de abril del 2015).

Agradezco su atención prestada a la presente, me despido de usted reiterándole mis más altas muestras de consideración y estima

  
  
Licenciada Lesly Barahona Vivas  
**Jefa Unidad de Transparencia**

*“Hay, pues, algo imprescindible, algo más importante que los intereses materiales, que la utilidad del presente, y es el honor del País y los derechos del Pueblo” José Trinidad Cabañas*